

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



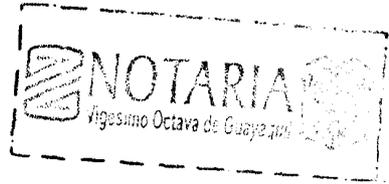
**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACIÓN, Y
CONSECUENTE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
OUTSPAN ECUADOR S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de diciembre de dos mil quince, ante mí, **Abogada ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **VIGNESH THIRUKONDA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad hindú, de ocupación ejecutivo, de estado civil soltero, domiciliado en Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación en este acto. El compareciente, está bien entendido en el idioma castellano, mayor de edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la cual conste el cambio de denominación, y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.** y las demás declaraciones que se contienen y determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, **VIGNESH THIRUKONDA**, en representación de

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 la Compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, en su calidad de GERENTE
2 GENERAL de la misma, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se
3 acompaña para que usted, señora Notaria, se sirva incorporarlo en la escritura a otorgarse.

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** Por escritura pública que autorizó el
5 Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el catorce de
6 enero de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de febrero
7 de dos mil once, se constituyó la Compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A. Dos. Dos)** Por
8 escritura pública que autorizó el Notario Encargado de la Notaria Cuarta del cantón
9 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el nueve de julio de dos mil trece, inscrita
10 en el Registro Mercantil de Duran, el tres de diciembre de dos mil trece, se realizó Cambio
11 de Domicilio y Consecuente Reforma del Estatuto Social de la compañía **OUTSPAN**
12 **ECUADOR S.A. Dos. Tres)** Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésima
13 Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el veinte de junio de
14 dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Duran, el veintiuno de agosto de dos
15 mil catorce, se realizó el Aumento de Capital suscrito, Incremento de Capital Autorizado y
16 Reforma del Estatuto Social de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A. Dos. Cuatro)**
17 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión
18 celebrada el uno de diciembre de dos mil quince, resolvió cambiar la denominación de
19 **OUTSPAN ECUADOR S.A. a OLAM ECUADOR S.A.**, y consecuentemente
20 reformar el Estatuto Social de la compañía. **TERCERA: REFORMA.-** Sentados los
21 antecedentes expuestos y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, el suscrito
23 **VIGNESH THIRUKONDA**, a nombre y en representación de la mencionada
24 Compañía, en su calidad de Gerente General de la misma y debidamente autorizado por la
25 antedicha Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara cambiada la
26 denominación a **OLAM ECUADOR S.A.**, y consecuentemente reformado el Artículo
27 Primero del Estatuto Social de **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, en los términos constantes
28 en el acta de la referida Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del uno de



NUMERO RUC: 0992702583001
RAZON SOCIAL: OUTSPAN ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIGNESH JAYAPRAKASH THIRUKONDA
CONTADOR: BERRONES CAPITO FAUSTO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 15/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2029 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 9 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL
Telefono Trabajo: 042375765

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Martillo 30
SOL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/03/2011 12:59:49

RAZON SOCIAL: OUTSPAN ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TECA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 2099 Intersección: LOS
RÍOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUEZ Piso: 9 Oficina: 901 Teléfono Trabajo: 042375765



Alfonso Moyano Valencia
DELEGADO GENERAL
Servicio de Rentas Internas
LITONIA 1000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WANN031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/03/2011 12:59:49



Guayaquil, febrero 15 de 2011

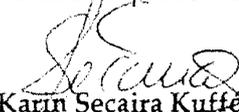
Señor
VIGNESH THIRUKONDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **Gerente General** de la compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y limitaciones constantes en su Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual, de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de dicho Estatuto.

OUTSPAN ECUADOR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el catorce de enero de dos mil once, ante el Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarta del Cantón Guayaquil, e inscrita el quince de febrero del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Karin Secaira Kuffo
Secretaria ad-hoc

Guayaquil, febrero 15 de 2011

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.


Sr. Vignesh Thirukonda
Pasaporte # H7859791
República de la India


Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.672
FECHA DE REPERTORIO: 17/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, a favor de **VIGNESH THIRUKONDA**, a foja **16.370**, Registro Mercantil número **3.047**.

ORDEN: 9672



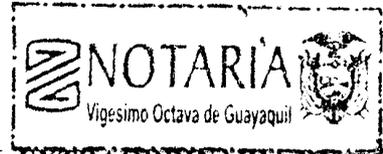
S

REVISADO POR:

L



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OUTSPAN ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del 1 de diciembre de dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en el KM 4.5 vía Duran - Tambo, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **OLAM INTERNATIONAL LIMITED** debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, en su calidad de Apoderada Especial propietaria de 249.950 acciones; y el señor **SRIDHAR KRISHNAN**, debidamente representado por la abogada María Antonieta Romero, en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de 50 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 250.000,00, dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Por decisión unánime de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc, la abogada Karin Secaira Kuffó y como secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero.

A continuación la Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- a.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía de OUTSPAN ECUADOR S.A. y en su lugar OLAM ECUADOR S.A.
- b.- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Estatuto, en caso de aprobarse el primer punto.
- c.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente Ad - Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La junta pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, ante lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y manifiesta que por instrucciones de su poderdante, expone a los presentes que a nivel global utilizan el nombre comercial OLAM y con esta denominación se conoce a la empresa por lo que mociona cambiar la denominación de la compañía de OUTSPAN ECUADOR S.A. por OLAM ECUADOR S.A. Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc y solicita a los presentes manifestar si existe alguna sugerencia u observación a la moción recién expuesta; al no existir ninguna sugerencia u observación pide a los presentes que a fin de dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta solicite a los presentes que ejerzan su derecho al voto en orden alfabético y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad cambiar la denominación de la compañía OUTSPAN ECUADOR S.A. por OLAM ECUADOR S.A.

Ab. Roxana Acuña Quinterro
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

Seguidamente la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día, ante lo cual continua con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y expone a los presentes que en virtud de haber aprobado el primer punto del orden del día tenemos la necesidad de reformar el artículo Primero del Estatuto, los presentes pasan a revisar el texto a aprobarse, luego de lo cual toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc y solicita a los presentes manifestar si existe alguna sugerencia u observación a la moción recién expuesta; al no existir ninguna sugerencia u observación pide a los presentes que a fin de dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta solicita a los presentes que ejerzan su derecho al voto en orden alfabético y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad lo siguiente:

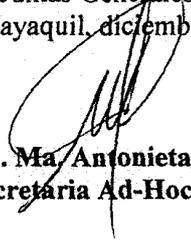
Aprobar la reforma del Artículo Primero del Estatuto quedando el texto de la siguiente manera:

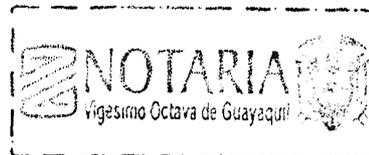
Artículo Primero: Nombre, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denomina **OLAM ECUADOR S.A.** La Sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Duran, provincia del Guayas, República del Ecuador pero puede abrir Sucursales, agencias y oficinas, en cualquier lugar de la República o fuera de ella, por resolución del Directorio y cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la Ley.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta Ad - Hoc concede un receso a la sesión, para dar lugar a la redacción de esta acta, y, reinstalada la misma con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los concurrentes, en unidad de acto.

f) p. OLAM INTERNATIONAL LIMITED, Accionista, Ab. Karin Secaira Kuffó Apoderada;
f) p. SRIDHAR KRISHNAN, Accionista, b. María Antonieta Romero, Apoderada; f) Ab. Karin Secaira Kuffó, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Ab. María Antonieta Romero Orozco, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los socios en caso de ser necesario. Guayaquil, diciembre 1 de 2015.


Ab. Ma. Antonieta Romero Orozco
Secretaria Ad-Hoc



Señor
Vignesh Thirukonda
Guayaquil - Ecuador

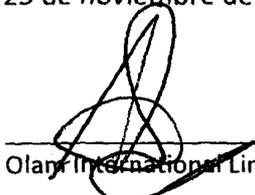
CARTA PODER

POR ESTA CARTA PODER dado en Singapur el 23 de noviembre de 2015, **OLAM INTERNATIONAL LIMITED**, (con número de identificación 199504676H) con domicilio en Singapur, representada por **SHEKHAR ANANTHARAMAN** que tiene doscientas cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta (249.950) acciones con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, (un dólar de los Estados Unidos de América), que es accionista de **OUTSPAN ECUADOR S. A.**, por la presente autorizo a Karin Secaira Kuffó, con identificación número 0908848351, mayor de edad, casada, con domicilio Ecuatoriano en Junín y Malecón 105, segundo piso, Vista al Río, para acudir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de **OUTSPAN ECUADOR S. A.**, que se celebrará entre alguna de estas fechas, el 26 de noviembre de 2015 al 30 de diciembre del mismo año, con el Orden del día , que se menciona a continuación:

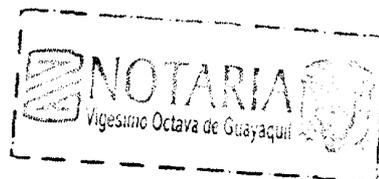
- a.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía de **OUTSPAN ECUADOR S. A.** y en su lugar **OLAM ECUADOR S. A.**
- b.- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Estatuto, en caso de aprobarse el primer punto.
- c.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Para dar cumplimiento con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el firmante declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que se confiere.

EN FE DE LO CUAL, esta carta poder ha sido otorgado por Olam International Limited, el 23 de noviembre de 2015.


Olam International Limited
Shekhar Anantharaman
Director


Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/12/2015 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7719236
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0931410146 OSTAIZA YUEN CHON ARIANA DELIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: OLAM ECUADOR S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION PRINCIPAL	A0111.11	CULTIVO DE TRIGO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0111.12	CULTIVO DE MAÍZ.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0111.13	CULTIVO DE QUINUA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0111.19	OTROS CULTIVOS DE CEREALES N.C.P.: SORGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MIJO, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0112.00	CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/01/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

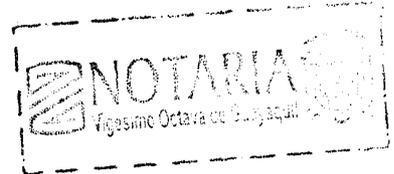
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

28/12/2015 9.45 AM

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



Señor
Vignesh Thirukonda
Guayaquil - Ecuador

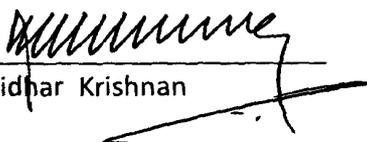
CARTA PODER

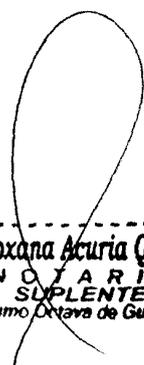
POR ESTA CARTA PODER dado en Singapur el 23 de noviembre de 2015, **SRIDHAR KRISHNAN**, (Pasaporte de Singapur No. E4204649A) con domicilio en 18 Jalan Jambu Ayer Singapore 588778, que tiene cincuenta (50) acciones con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, (un dólar de los Estados Unidos de América), que es accionista de **OUTSPAN ECUADOR S. A.**, por la presente autorizo María Antonieta Romero Orozco ecuatoriana, con identificación número 0917013534, mayor de edad, casada, con domicilio Ecuatoriano en Junín y Malecón 105, segundo piso, Vista al Río, para acudir a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **OUTSPAN ECUADOR S. A.**, que se celebrará entre alguna de estas fechas, el 26 de noviembre de 2015 al 30 de diciembre del mismo año, con el Orden del día , que se menciona a continuación:

- a.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de cambiar la denominación de la compañía de **OUTSPAN ECUADOR S. A.** y en su lugar **OLAM ECUADOR S. A.**
- b.- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Estatuto, en caso de aprobarse el primer punto.
- c.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Para dar cumplimiento con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el firmante declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que se confiere.

EN FE DE LO CUAL, esta carta poder ha sido otorgado por Sridhar Krishnan el 23 de noviembre de 2015.


Sridhar Krishnan


Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil



SINGAPORE ACADEMY OF LAW



I, Lai Wai Leng, Assistant Director, Singapore

Academy of Law, Republic of Singapore, hereby certify that

Chia Choon Yang is a duly appointed Notary Public practising

in Singapore, and that the signature appearing at the foot of

the annexed Notarial Certificate dated 21st January 2013 is

the signature of the said Chia Choon Yang.

Dated at Singapore this 24th day of January 2013.

LAI WAI LENG
ASSISTANT DIRECTOR
SINGAPORE ACADEMY OF LAW



Certified true signature

ZARINA BINTE RAMLI 28 JAN 2013

1 Supreme Court Lane, Level 6, Singapore 178879
Tel: +65 6332 4388 | Fax: +65 6334 4940 | Website: <http://www.sal.org.sg>

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesima Octava de Guayaquil

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

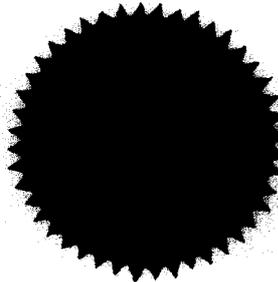


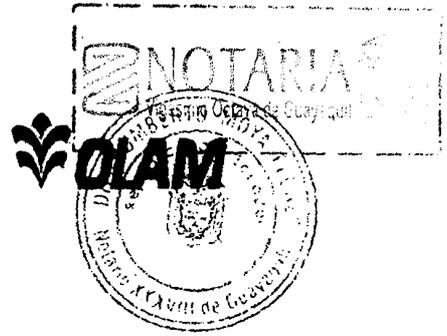
I CHIA CHOON YANG NOTARY PUBLIC duly appointed in the Republic of Singapore DO HEREBY CERTIFY THAT

OLAM INTERNATIONAL LIMITED a Singapore registered company has issued the attached Power of Attorney dated 21 January 2013 and executed by common seal affixing in the presence of its duly authorised officers namely Sridhar Krishnan Director and Shekhar Anantharaman Director / Authorised Signatory appointing MR GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO of Legal Ecuador Representaciones Cia Ltda, Republic of Ecuador, as its true and lawful attorney to act in matters concerning OUTSPAN ECUADOR S.A., Ecuador, as stated. Further attached is an Oath Declaration signed by its duly authorised Director namely Sridhar Krishnan.

IN TESTIMONY WHEREOF I the said Notary have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office this 21st day of January 2013.

WHICH I ATTEST
NOTARY PUBLIC
REPUBLIC OF SINGAPORE





POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that OLAM INTERNATIONAL LIMITED (Company Registration Number 199504676H), a company incorporated in Singapore with its principal place of business at 9 Temasek Boulevard #11-02 Suntec Tower Two, Singapore 038989 (the "Grantor") hereby constitutes and appoints **MR. GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO** of Legal Ecuador Representaciones Cia. Ltda., citizen of the Republic of Ecuador, holder of Civil Identification No. 0904546975 (the "Attorney") to be the Grantor's true and lawful attorney and in the name of and on behalf of the Grantor to do or execute all or any of the following acts and things:-

1. To transact, manage, carry on and do all and every business matters and things requisite and necessary, or in any manner connected with or having reference to the scope of activities permitted to be carried out by Outspan Ecuador S.A. (the "Company") in Ecuador.
2. To apply for, process and obtain any necessary registrations, licenses, permits, visas and other authorizations for the Company and its activities and employees with any government ministry, department, agency, organization or subdivision in Ecuador in order to conduct business.

PROVIDED THAT the Attorney shall have no power to substitute or appoint any person in place of him or to delegate any powers conferred on him under this Power of Attorney and provided further that as between the Attorney and the Company, the Attorney shall be bound strictly to observe all instructions issued to and restrictions imposed on each of them by the Company from time to time, but no person dealing with the Attorney shall be bound or concerned to inquire into such instructions or restrictions.

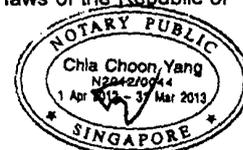
The Grantor hereby ratifies and confirms and agrees to ratify and confirm from time to time and at all times whatsoever any acts that the Attorney shall do or purport to do or cause to be done by virtue of this Power of Attorney.

The Attorney shall endeavour to act in the best interests of the Grantor, with reasonable skill and care and shall provide the services as listed herein within the highest standard of the Attorneys' profession. The Grantor shall be held harmless from and against all liability, loss, damage, or expense, including attorney's fees which may be incurred or sustained by reason of the Attorneys' negligent in his duties.

The Grantor reserves the right to revoke any and all powers herein granted by this Power of Attorney at any time by notice to the Attorney, and such notice shall be sufficient if communicated by telex, facsimile transmission or letter from the Grantor.

This Power of Attorney shall remain in full force and effect until **31 January 2014** unless sooner revoked by the Grantor by notice in writing.

This Power of Attorney shall be governed by, and construed in accordance with, the laws of the Republic of Singapore.



Olam International Limited
9 Temasek Boulevard #11-02 Suntec Tower Two Singapore 038989
Tel 65 6339 4100 Fax 65 6339 9755 www.olamonline.com Reg. No. 199504676-H

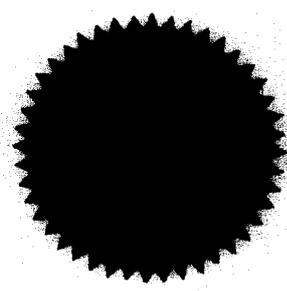
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vicesimo Octavo de Guayaquil



EXECUTED and delivered as a deed in Singapore.

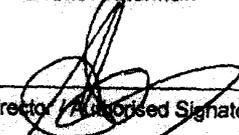
IN WITNESS WHEREOF the Company has caused its common seal to be hereunto affixed this 21st day of January 2013.

The Common Seal of)
OLAM INTERNATIONAL LIMITED)
is hereunto affixed in the presence of:)





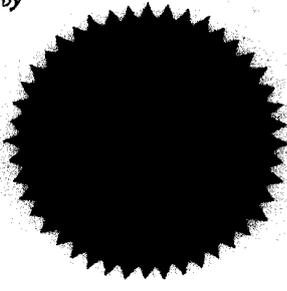
Director
Sridhar Krishnan



Director / Authorised Signatory
Shekhar Anantharaman

Notarized / Witnessed by







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN SINGAPUR

Presentada para autenticar la Firma que antecede, el suscrito, Cónsul del Ecuador en la ciudad de Singapur, certifica que es auténtica, siendo la que usa en todos sus actos, el Sr./Sra.:

Chia Choon Yang

Autenticación N°: *096*

Arancel: *45.8*

Derechos: *50 USD*

Fecha: *30/1/13*




S.M.

Santiago Durán Medina
Tercer Secretario en Singapur
Encargado Sección Consular

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vicesimo Octava de Guayaquil

(SELLO)
ESCUELA DE DERECHO DE SINGAPUR



Yo, Lai Wai Leng, Sub Director, Escuela de Derecho de Singapur, República de Singapur,
por la presente certifico que Chia Choon Yang es un Notario Público debidamente nombrado
para ejercer en Singapur y que las firmas que aparecen al pie del Certificado Notarial adjunto
de fecha Enero 21, 2013 es la firma del mencionado Chia Choon Yang.

(firma)

LAI WAI LENG
SUB DIRECTOR
ESCUELA DE DERECHO DE SINGAPUR

Firma verificada

Zarina Binte Ramli

Enero 28, 2013

1 Supreme Court Lane, Nivel 6 Singapur 178879
Telf +65 63324388 Fax +65 6334 4940 Web:<http://www.sal.org.sg>

A QUIEN INTERESE



YO CHIA CHOON YANG, NOTARIO PUBLICO debidamente nombrado en la Republica de Singapur POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

OLAM INTERNATIONAL LIMITED es una compañía de Singapur debidamente registrada que ha otorgado el Poder General adjunto el 21 de Enero del 2013 y suscrito con el sello común en presencia de sus funcionarios debidamente autorizados, Sr.Sridhar Krishnan, Director y Shekhar Anantharaman, Director/Signatario Autorizado nombrando al Sr. GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO de Legal Ecuador Representaciones Cía. Ltda, República del Ecuador como su Apoderado para actuar en los temas relacionados con OUTSPAN ECUADOR S.A., Ecuador. Adicionalmente, aquí adjunto se encuentra la Declaración Jurada firmada por el Director debidamente autorizado Sr. Sridhar Krishman

EN TESTIMONIO DE LO CUAL Yo el Notario firmo y estampo el sello de Notario este día 21 de enero del 2013.

CERTIFICO

Notario Publico
Chia Choon Yang
N2012/0044
1Abr2012-31mar2013
SINGAPUR

NOTARIO PUBLICO
REPUBLICA DE SINGAPUR

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

PODER

SEPASE POR LA PRESENTE que **OLAM INTERNATIONAL LIMITED** (número de registro de la Compañía 199504676H), una compañía constituida en Singapur con domicilio principal en 9 Temasek Boulevard 11-02 Suntec Tower Two, Singapur 038969 (el "Poderdante") por la presente constituye y nombra al Sr. **GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO** de Legal Ecuador Representaciones Cla. Ltda. ciudadano de la República del Ecuador, con cédula No. 0904546975 (el "Apoderado") para que sea el Apoderado del Poderdante y suscriba los siguientes actos y asuntos:



1.- Transar, administrar, realizar todos los asuntos comerciales y cosas requeridas y necesarias o de cualquier manera relacionada con o que se refiera al ámbito de las actividades permitidas a Oustpan Ecuador S.A. (la "Compañía") en Ecuador.

2. Solicitar, procesar y obtener los registros necesarios, licencias, permisos, visas y otras autorizaciones de la Compañía y sus actividades y empleados ante un ministerio gubernamental, departamento. Agencia, organización o subdivisión en Ecuador para realizar negocios.

Siempre que el Apoderado no tenga poder para sustituir o nombrar a una persona en lugar de este o para delegar las facultades conferidas a este bajo este Poder y siempre que entre el Apoderado y la Compañía, el Apoderado estará estrictamente obligado a observar las instrucciones emitidas y las restricciones impuestas en cada uno de ellos por la Compañía de tiempo en tiempo, pero ninguna persona que trate con el Apoderado estará obligada o requerida a cuestionar sobre las instrucciones o restricciones.

El Poderdante por la presente ratifica, confirma y acuerda de tiempo en tiempo y en todo momento los actos que el Apoderado realice o trate de realizar en virtud de este Poder.

El Apoderado actuará en el mejor interés del Poderdante, con habilidad y cuidado razonable y proporcionará los servicios que aquí se enumeran con el mas alto nivel de calidad de un Apoderado. El Poderdante se mantendrá libre de responsabilidad civil, pérdida, daño o gasto, incluyendo honorarios de abogado en los que pueda incurrirse o crearse debido a la negligencia en los deberes del Apoderado.

El Poderdante se reserva el derecho de revocar cualesquiera y todos los poderes aquí otorgados mediante este Poder en cualquier momento bajo aviso al Apoderado y tal aviso será suficiente si es enviado por telex, fax o carta del Poderdante.



Este Poder permanecerá en vigor y efecto plenos hasta el 31 de enero del 2014 si no hubiere sido revocado previamente por el Poderdante mediante aviso escrito.

Este Poder estará gobernado por e interpretado de acuerdo con las leyes de la República de Singapur.

SUSCRITO y entregado como escritura en Singapur.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL la Compañía ha estampado el sello común este día 21 de enero del 2013.

El Sello Común de)
OLAM INTERNATIONAL LIMITED)
se lo estampa en la presencia de:)

(firma)
Director
Sridhar Krishnan

(firma)
Director/Signatario Autorizado
Shekhar Anantharaman
Notarizado / Certificado por

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 19 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2365 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Notario Público
Chia Choon Yang
N2012/0044
1Apr2012-31Mar2013
Singapur

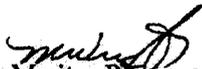
Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vicesimo Octava de Guayaquil

DECLARACIÓN JURADA



Yo, Maritza Reynoso de Wright conocedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de Diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español: Documentos concernientes a la Compañía OLAM INTERNATIONAL LIMITED, a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

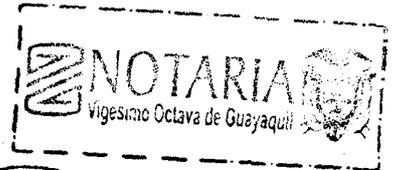

Ab. Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. No. 090493891-7
Traductora
Guayaquil, 10 de Enero del 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que antecede
Pertenece a: MARITZA REYNOSO
Es la Misma que figura en su Cédula de
Ciudadanía No. 090493891-7
Guayaquil 11 ENO 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil



SINGAPORE ACADEMY OF LAW



I, Lai Wai Leng, Assistant Director, Singapore

Academy of Law, Republic of Singapore, hereby certify that

Chia Choon Yang is a duly appointed Notary Public practising

in Singapore, and that the signature appearing at the foot of

the annexed Notarial Certificate dated 13th December 2013 is the

signature of the said Chia Choon Yang.

Dated at Singapore this 16th day of December 2013.

LAI WAI LENG
ASSISTANT DIRECTOR
SINGAPORE ACADEMY OF LAW

Certified true signature



Peter Chua Ong Sang

17 DEC 2013

1 Supreme Court Lane, Level 6, Singapore 178879
Tel: +65 6332 4388 | Fax: +65 6334 4940 | Website: <http://www.sal.org.sg>

Ab. Roxana Azaria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME



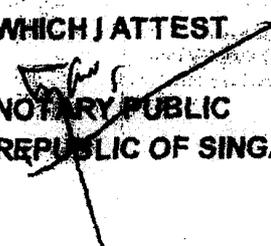
I CHIA CHOON YANG NOTARY PUBLIC duly appointed in the Republic of Singapore DO HEREBY CERTIFY THAT

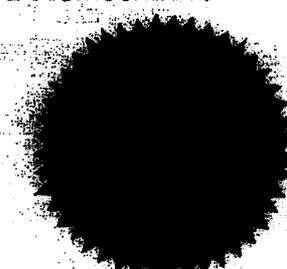
OLAM INTERNATIONAL LIMITED is a Singapore registered company duly ascertained as LIVE by online search made under my hand.

Attached is a true copy of its Business Profile (Company) issued by Singapore government authorities, the Registry of Companies and Businesses / the Accounting and Corporate Regulatory Authority.

IN TESTIMONY WHEREOF I the said Notary have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office this 13th day of December 2013.

WHICH I ATTEST


NOTARY PUBLIC
REPUBLIC OF SINGAPORE




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN SINGAPUR

Presentada para autenticar la Firma que antecede,
 el suscrito, Cónsul del Ecuador en la ciudad de
 Singapur, certifica que es auténtica, siendo la que
 usará en todos sus actos, el Sr./Sra:

CHIA CHOON YANG

Autenticación N°: 137
 Aranceles: III 15.8
 Derechos: US\$ 50
 Fecha: 23-12-2013



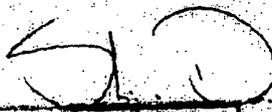
 51520-90 51530-47



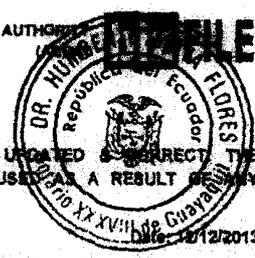
NOTARIA
 OCTAVO DE GUAYAQUIL

EVERY ENDEAV
 DISCLAIMS
 FOR OMISSION
 Business Profile (C

Registration No. :
 Company Name :
 Former Name if
 Incorporation :
 Company T :
 Status :
 Status :


Santiago Daza Medina
 Tercer Secretario en Singapur
 Encargado Sección Consular


Ab. Roxana Acuña Quintero
 NOTARIA
 SUPLENTE
 Vigésimo Octava de Guayaquil



INFORMATION AT SOURCE

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UPDATED AND CORRECT THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED AS A RESULT OF ANY ERROR OR OMISSION.

Business Profile (Company) of OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504678H)

Registration No. : 199504678H
 Company Name : OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 Former Name if any :
 Incorporation Date : 04/07/1995
 Company Type : PUBLIC COMPANY LIMITED BY SHARES
 Status : Live Company
 Status Date : 04/07/1995

Activities (I) : 48900
 Description : GENERAL WHOLESALE TRADE (INCLUDING GENERAL IMPORTERS AND EXPORTERS)
 Activities (II) : 46100
 Description : WHOLESALE ON A FEE OR CONTRACT BASIS (EG COMMISSION AGENTS)

ISIN	Quantity	Currency	Share Type
2148890224.065	2442409889	SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

*Number of Shares includes number of Treasury Shares

2148890224.065		SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY
----------------	--	--------------------	----------

COMPANY HAS THE FOLLOWING ORDINARY SHARES HELD AS TREASURY SHARES

52196000	SINGAPORE, DOLLARS
----------	--------------------

ACCOUNTING AND CORPORATE REGULATORY AUTHORITY
(ACRA)

bizFILE

INFORMATION RESOURCES

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UP TO DATE, THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED BY AN ERROR OR OMISSION.



WHI
AUT
ERR
BU

Business Profile (Company) of OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H)

Registered Office Address : 50 RAFFLES PLACE
#32-01
SINGAPORE LAND TOWER
SINGAPORE (048623)

Date of Address : 22/02/2010

Date of Last AGM : 30/10/2013

Date of Last AR : 28/11/2013

Date of A/C Laid at Last AGM : 30/06/2013

Date of Lodgment of AR, A/C : 26/11/2013

[REDACTED]

ERNST & YOUNG LLP

[REDACTED]

[REDACTED]

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil



INFORMATION RESOURCES

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS CORRECT, THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED AS A RESULT OF ANY ERROR OR OMISSION.

Business Profile (Company) of OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H)

Date: 12/12/2013

WONG HENG TEW	S0207348Z	SINGAPORE CITIZEN	ACRA	10/10/2003
79 HIGHGATE CRESCENT SINGAPORE (598857)		DIRECTOR		
BANGAREDDY JAYACHANDRAN	S2220352E	SINGAPORE CITIZEN	ACRA	04/07/1995
8 GRANGE GARDEN #09-01 GRANGE, THE SINGAPORE (249633)		DIRECTOR		
LIM CHOO SAN MICHAEL	S2539208F	SINGAPORE CITIZEN	OSCARS	24/09/2004
11 CALDECOTT CLOSE CALDECOTT HILL ESTATE SINGAPORE (299120)		DIRECTOR		
NARAIN GIRDHAR CHANRAI	S2584556B	SINGAPORE CITIZEN	OSCARS	04/07/1995
9 ARDMORE PARK #14-02 ARDMORE PARK SINGAPORE (259955)		DIRECTOR		
ROBERT MICHAEL TOMLIN	S2624570B	SINGAPORE P.R.	ACRA	24/09/2004
22 SAUNDERS ROAD SINGAPORE (228266)		DIRECTOR		
SANJIV MISRA	S2653345G	SINGAPORE CITIZEN	ACRA	01/11/2013
27 EAST BUSSEX LANE SINGAPORE (279613)		DIRECTOR		
SHEKHAR ANANTHARAMAN	S2675139Z	SINGAPORE CITIZEN	OSCARS	01/04/1998
754 MOUNTBATTEN ROAD SINGAPORE (437856)		DIRECTOR		
MARK HAYNES DANIELL	S2728135D	SINGAPORE P.R.	OSCARS	31/10/2002



ACCOUNTING AND CORPORATE REGULATORY AUTHORITY (ACRA)

bizFILE

INFORMATION RESOURCES

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS CORRECT, THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED BY ANY ERROR OR OMISSION.

Business Profile (Company) of OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504876H)

34 DRAYCOTT DRIVE
#03-03
J C DRAYCOTT
SINGAPORE (259428)

DIRECTOR



JEAN-PAUL PINARD 60 BAYSHORE ROAD #30-01 BAYSHORE PARK SINGAPORE (469982)	S27389131	SINGAPORE P.R. DIRECTOR	ACRA	29/10/2008
SUNNY GEORGE VERGHESE 61 GRANGE ROAD #14-04 BEVERLY HILL APARTMENTS SINGAPORE (249570)	S2763335H	SINGAPORE CITIZEN DIRECTOR	ACRA	11/07/1996
SUNNY GEORGE VERGHESE 61 GRANGE ROAD #14-04 BEVERLY HILL APARTMENTS SINGAPORE (249570)	S2763335H	SINGAPORE CITIZEN MANAGING DIRECTOR	ACRA	11/07/1996
YOO LOO PING 348 BALESTIER ROAD #14-03 PRESTIGE HEIGHTS SINGAPORE (329778)	S7278603C	SINGAPORE P.R. SECRETARY	ACRA	13/02/2012

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

INFORMATION RESOURCES

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UPDA
AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSE
ERROR OR OMISSION.

Business Profile (Company) of OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H)



Share Group :

- UL - Local Entity not registered with ACRA
- UF - Foreign Entity not registered with ACRA
- V/Share - Value Per Share
- AR - Annual Return
- AGM - Annual General Meeting
- A/C - Accounts
- QSCARS - One Stop Change of Address Reporting Service by Immigration & Checkpoint Authority.

PLEASE NOTE THAT INFORMATION HEREIN CONTAINED IS EXTRACTED FROM FORMS/TRANSACTIONS FILED WITH THE AUTHORITY

FOR REGISTRAR OF COMPANIES AND BUSINESSES
SINGAPORE

RECEIPT NO. : ACR0000005353613A

DATE : 12/12/2013

This is computer generated. Hence no signature required.



Singapore, 12 December 2013

OATH DECLARATION



In order to fulfill the Law published on 15th May 2009 in the "Official Register" number 591, and its new reforms and regulations and in satisfaction of the legal requirement of Superintendencia de Compañias, as the Legal Representative of Olam International Limited, who is presently the shareholder of the Ecuadorian company Outspan Ecuador S.A., I, on behalf of Olam International Limited, declare under oath that Olam International Limited is a company registered under the laws of Singapore with the Accounting and Corporate Regulatory Authority on 4 July 1995 and listed on the Mainboard of the Singapore Exchange Security Trading Limited since 11 February 2005. Additionally, I also declare under oath that the entire shares of Olam International Limited in Outspan Ecuador S.A. are exclusively represented by shares and nominative titles.

Signed:
For and on behalf of
Olam International Limited

Director 
Shekhar Anantharaman

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

14 ENE 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Olam International Limited
9 Temasek Boulevard #11-02 Suntec Tower Two Singapore 038989
Tel 65 6339 4100 Fax 65 6339 9755 www.olamonline.com Reg. No.199504676-H

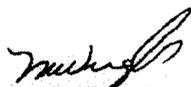
Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

DECLARACIÓN JURADA



Yo, Maritza Reynoso de Wright conoedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de Diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español el siguiente documento: "Registro de Compañía" de la compañía OLAM INTERNATIONAL LIMITED, a mi mejor saber y entender.

Atentamente,


Ab. Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. No. 090493891-7
Traductora
Guayaquil, 14 de Enero del 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, N.º. 21.
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la firma que Antecede
Pertenece a: Maritza Reynoso
Es la Misma que Cobera en su Cédula de
Ciudadanía No. 0904938917
Guayaquil

14 ENERO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

FACULTAD DE DERECHO DE SINGAPUR

Yo, Lai Wai Leng, Sub Director de la Facultad de Derecho de Singapur, República de Singapur, por la presente certifico que Chia Choon Yang es un Notario Público debidamente nombrado y que ejerce su cargo en Singapur y que la firma que aparece al pie del Certificado Notarial adjunto de fecha Diciembre 13, 2013 corresponde a la firma de Chia Choon Yang.

Dado en Singapur este día 16 de Diciembre del 2013.

LAI WAI LENG
SUB DIRECTOR
FACULTAD DE DERECHO DE SINGAPUR

La firma es auténtica.

Peter Chua Ong Sang
Dic. 17, 2013

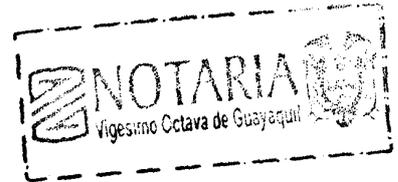
[Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores
Singapur]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



14 ENO 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil



A QUIEN INTERESE

Yo, **CHIA CHOON YANG, NOTARIO PUBLICO**, debidamente nombrado en la República de Singapur, por la PRESENTE CERTIFICO QUE

OLAM INTERNATIONAL LIMITED es una compañía registrada en Singapur que se encuentra **ACTIVA** conforme lo he comprobado mediante la búsqueda en línea.

Adjunto se encuentra una copia del Registro Corporativo (Compañía) emitido por las autoridades gubernamentales de Singapur específicamente por el Registrador de Compañías y Negocios/Autoridad Reguladora Corporativa y Contable.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el suscrito Notario estampo mi firma y sello oficial este día 13 de Diciembre del 2013.

Lo Certifico

**NOTARIO PUBLICO
REPUBLICA DE SINGAPUR**

[Sello]
Notario Público
Chia Choon Yang
N2013/0024
Abril 1, 2013 – Marzo 31, 2014
Singapur

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

Autoridad Regulatoria Corporativa y Contable
(ACRA)

FUENTE DE INFORMACION

No obstante se hacen los esfuerzos para que la información que se proporciona sea la actualizada y correcta, la autoridad se releva de responsabilidad por daños y perjuicios o pérdidas que puedan sobrevenir como resultados de un error u omisión

Perfil del Negocio (Compañía) de OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H) Fecha: 12/12/2013

Las siguientes son los detalles de:

Número de Registro: 199504676H
Nombre de la Compañía OLAM INTERNATIONAL LIMITED
Nombre anterior si hubiera:
Fecha de Incorporación 04/07/1995
Tipo de Compañía COMPAÑÍA PUBLICA LIMITADA POR ACCIONES
Estatus: Compañía Activa
Fecha de Estatus: 04/07/1995

Principales Actividades

Actividades (I): 46900
Descripción: COMERCIO AL POR MAYOR EN GENERAL (INCLUYENDO IMPORTADORES Y EXPORTADORES GENERALES)
Actividades (II): 46100
Descripción: VENTAS AL POR MAYOR POR CONTRATO o COMISION (AGENTES DE COMISION EG)

Capital Social Emitido (CANTIDAD)	Número de Acciones	Moneda	Tipo de Acción
2418690224	2442409869	SINGAPUR, DOLARES	ORDINARIO

*Numero de Acciones incluyen número de Acciones Propias

Capital Desembolsado (CANTIDAD)	Número de Acciones	Moneda	Tipo de Acción
2418690224		SINGAPUR, DOLARES	ORDINARIO

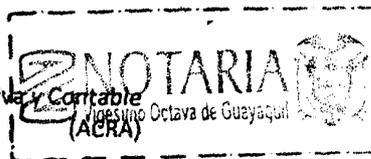
LA COMPAÑIA TIENE LAS SIGUIENTES ACCIONES ORDINARIAS COMO ACCIONES PROPIAS

Numero de Acciones	Moneda
5219000	SINGAPUR, DOLARES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley de Compañías promulgada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de copias es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



14 ENE 2014
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



FUENTE DE INFORMACION

No obstante se hacen los esfuerzos para que la información que se proporciona sea la actualizada y correcta, la autoridad se releva de responsabilidad por daños y prejuicios o pérdidas que puedan sobrevenir como resultados de un error u omisión

Perfil del Negocio (Compañía) de OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H) Fecha: 12/12/2013

Dirección Registrada de la Oficina	50 RAFFLES PLACE #32-01 SINGAPORE LAND TOWER SINGAPORE (048623)
Fecha de la dirección:	22/02/2010
Fecha de la última AGM:	30/10/2013
Fecha de la última AR:	26/11/2013
Fecha de A/C establecido en la última AGM:	30/06/2013
Fecha de Alojamiento de AR, A/C	26/11/2013

Firma de auditoría

NOMBRE
ERNST & YOUNG LLP

Cargos

Cargo No.	Fecha Registrado	Moneda	Cantidad Asegurada	Impuestos
-----------	------------------	--------	--------------------	-----------

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2388 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil



ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
108mo Distrito de Guayaquil

Autoridad Regulatoria Corporativa y Contable
(ACRA)

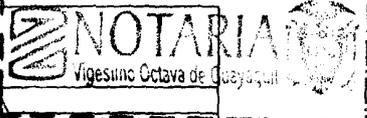


FUENTE DE INFORMACION

No obstante se hacen los esfuerzos para que la información que se proporciona sea actualizada y correcta, la autoridad se releva de responsabilidad por daños y perjuicios o pérdidas que puedan sobrevenir como resultados de un error u omisión.

Perfil del Negocio (Compañía) de DLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H) Fecha: 12/12/2013

Agentes/Oficiales					
Nombre	ID	Nacionalidad	Fuente de Dirección	Fecha de Nombramiento	
Dirección		Cargo que Ocupa			
WONG HENG TEW	S0207348Z	CIUDADANO DE SINGAPUR	ACRA	10/10/2003	
79 HIGHGATE CRESCENT SINGAPUR (598857) DIRECTOR					
RANGAREDDY JAYACHANDRAN	S2220352E	CIUDADANO DE SINGAPUR	ACRA	04/07/1995	
GRANGE GARDEN #09-01 GRANGE, THE SINGAPUR (249633) DIRECTOR					
LIM CHOO SAN MICHAEL	S2539208F	CIUDADANO DE SINGAPUR	OSCARS	24/09/2004	
11 CALDECOTT CLOSE CALDECOTT HILL ESTATE SINGAPUR (299120) DIRECTOR					
NARAIN GIRDHAR CHANRAI	S2584555B	CIUDADANO DE SINGAPUR	OSCARS	04/07/1995	
9 ARDMORE PARK #14-02 ARDMORE PARK SINGAPUR (259955) DIRECTOR					
ROBERT MICHAEL TOMLIN	S2624570B	SINGAPORE P.R.	ACRA	24/09/2004	
22 SAUNDERS ROAD SINGAPUR (282668) DIRECTOR					
SANJIV MISRA	S2653345G	CIUDADANO DE SINGAPUR	ACRA	01/11/2013	

27 EAST SUSSEX LANE SINGAPUR (279813)		DIRECTOR			
SHEKHAR ANATHARAMAN		S2675139Z	SINGAPUR		
754 MOUNTBATTEN ROAD SINGAPUR (437856)		DIRECTOR			
MARK HAYNES DANIELL		S2728135D	CIUDADANO DE SINGAPUR		

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XVIII de Guayaquil

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUFLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

Autoridad Regulatoria Corporativa y Contable
(ACRA)

FUENTE DE INFORMACION

No obstante se hacen los esfuerzos para que la información que se proporciona sea la actualizada y correcta, la autoridad se releva de responsabilidad por daños y perjuicios o pérdidas que puedan sobrevenir como resultados de un error u omisión

Perfil del Negocio (Compañía) de OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H) Fecha: 12/12/2013

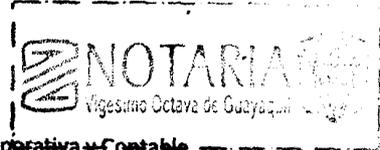
34 DRAYCOTT DRIVE #03-03 J C DRAYCOTT SINGAPUR (259426)		DIRECTOR		
JAWN PAUL PINARD	S27389131	SINGAPORE P.R.	ACRA	29/10/2008
60 BAYSHORE ROAD #30-01 BAYSHORE PARK SINGAPUR (469982)		DIRECTOR		
SUNNY GEORGE VERGHESE	S2763335H	CIUDADANO DE SINGAPUR	ACRA	11/07/1996
61 GRANGE ROAD #14-04 BERVERLY HILL APARTMENTS SINGAPUR (249570)		DIRECTOR		
SUNNY GEORGE VERGHESE	S2763335H	CIUDADANO DE SINGAPUR	ACRA	11/07/1996
61 GRANGE ROAD #14-04 BERVERLY HILL APARTMENTS SINGAPUR (249570)		DIRECTOR GENERAL		
YOO LOO PING	S7278603C	SINGAPORE P.R.	ACRA	13/02/2012
348 BALESTIER ROAD #14-03 PRESTIGE HEIGHT SINGAPUR (329778)		SECRETARIA		

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Maya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



Autoridad Reguladora Corporativa y Contable

[ACRA]

BIZ FILE

FUENTE DE INFORMACIÓN

No obstante se hacen los esfuerzos para que la información que se proporciona sea la actualizada y correcta, la Autoridad se releva de responsabilidad por daños y perjuicios o pérdidas que puedan sobrevenir como resultado de un error u omisión.

Perfil del Negocio (Compañía) de OLAM INTERNATIONAL LIMITED (199504676H)

Fecha: 12/12/2013

Accionista (s)

Nombre ID

Dirección

Nacionalidad/Lugar de constitución/ Origen

Origen de la Dirección

Cambio de Dirección

Grupo Accionario

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

Abreviatura

UL: Entidad local no registrada en ACRA

UF: Entidad extranjera no registrada en ACRA

V/Acción: Valor por Acción

AR- Ingreso Anual

AGM – Junta General Anual

A/C Cuentas

OSCARS –Servicio de información de Cambio de Información por la Autoridad de Inmigración y punto de verificación

Por favor note que la información aquí contenida ha sido obtenida de los formularios/transacciones que se encuentran en los archivos de la autoridad.

REGISTRADOR DE COMPAÑIAS Y NEGOCIOS

SINGAPUR

RECIBO NO. ACR0000005353513A

Fecha: 12/12/2013

El documento es generado por la computadora. Por lo tanto no se genera la firma.

Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

OLAM

Singapur, Diciembre 12, 2013



DECLARACION JURADA

Para cumplir con la Ley publicada el 15 de mayo del 2009 en el "Registro Oficial" número 591 y sus nuevas reformas y regulaciones y para satisfacer los requisitos legales de la Superintendencia de Compañías, como Representante Legal de Olam International Limited, declaro bajo juramento que Olam International Limited es una compañía registrada bajo las Leyes de Singapur ante la Autoridad Regulatoria Corporativa y Contable de Julio 4, 1995 y que se encuentra en la lista de corporaciones de *Singapore Exchange Security Trading Limited* (Bolsa y Mercado de Valores de Singapur) desde el 11 de Febrero del 2005.

Adicionalmente, declaro bajo juramento que la totalidad de las acciones de Olam International Limited en Outspan Ecuador S.A. están exclusivamente representadas por acciones y certificados nominativos.

Firmado:

Por y en representación de

Olam International Limited

(firma)

Director

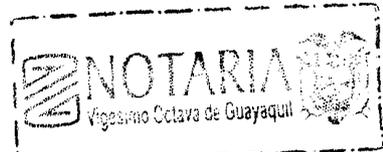
Shekhar Ananthaaman

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2398 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



14 ENE 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



1 diciembre de dos mil quince, que se acompaña para que forme parte integrante de esta
 2 escritura pública. **CUARTA: CONCLUSIONES.-** Para los efectos correspondientes,
 3 agregue usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse, como documentos habilitantes, un
 4 ejemplar del acta de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
 5 de la Compañía celebrada el uno de diciembre de dos mil quince, copia de la reserva del
 6 nombre otorgada por la Superintendencia de Compañías y una copia certificada del
 7 nombramiento de Vignesh Thirukonda, como Gerente General de la compañía,
 8 debidamente inscrito. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Para los efectos legales del
 9 caso, yo, Vignesh Thirukonda, a nombre y en representación de la compañía **OUTSPAN**
 10 **ECUADOR S.A.**, declaro y acredito bajo juramento que mi representada no es contratista
 11 de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **SEXTA:**
 12 **Autorización:** Las abogadas Karin Secaira Kuffó y María Antonieta Romero Orozco
 13 quedan autorizadas, de manera individual o conjunta, para presentar la solicitud de
 14 aprobación de esta escritura ante la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el
 15 Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea
 16 de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Abogada Karin Secaira Kuffó.-
 17 Registro Número nueve mil ochocientos once.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma
 18 que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
 19 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus
 20 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notario. DOY FE.—

21

22

23

Vignesh

24

p.) OUTSPAN ECUADOR S.A.

25

RUC: 0992702583001

26

f.) VIGNESH THIRUKONDA

27

GERENTE GENERAL

28

Pasaporte No.: Z 2263034

Roxana Acuria Quintero
 Ab. Roxana Acuria Quintero
 NOTARIA
 N.º 0992702583001
 Vigésimo Octava Cantón Guayaquil
 SUPLENTE 3



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OUTSPAN ECUADOR S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil quince.-

Roxana Jacqueline Acuña Q
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero literal a) de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000383**, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (**D**), Abogado Víctor Granados Larrea de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha veintiséis de Enero del año dos mil dieciséis, se tomó nota al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OUSTPAN ECUADOR S.A.**, otorgada el veintiocho de Diciembre del año dos mil quince, ante la Abogada Roxana Acuria Quintero, Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.-
Doy fe.- Guayaquil, dieciséis de Febrero del año dos mil dieciséis.-

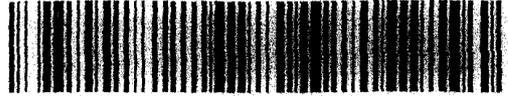
**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

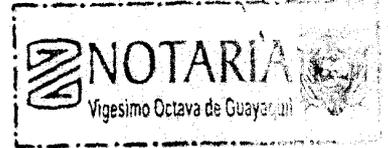


Factura: 002-002-000026520



20160901028000178

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000178

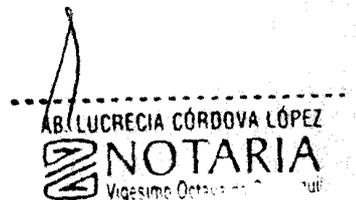


MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OUSTPAN ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OUTSPAN ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992702583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000383
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000011935



20160901004000287

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901004000287

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OUTSPAN ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992702583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P04264

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20160901004000287

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 14 de Enero del año 2011, de lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000383, del 26 de Enero del 2016, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) Ab. Víctor Granados Larrea, de que ha sido aprobado: el cambio de denominación de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.**, por la de **OLAM ECUADOR S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0155M** de 25 de enero de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016



Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 663

9358670ANMECSU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE EJECUTORIO:	254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	110
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
Z2263034	THIRUKONDA VIGNESH JAYAPRAKASH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DADOS NOTARIAL:	NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /28/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLAM ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA OUTSPAN ECUADOR S.A., CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR OLAM ECUADOR S.A., SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000383, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS(D) AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

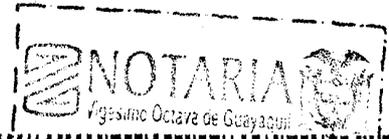
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍAS (S) DE MARZO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Factura: 002-002-000024445



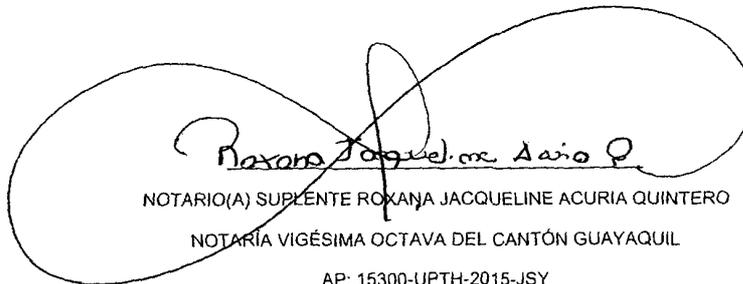
20150901028P04264

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

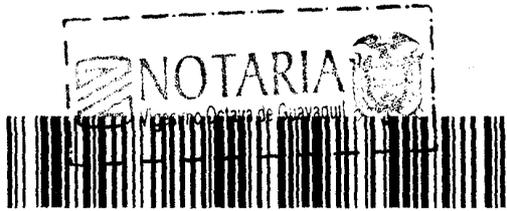
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P04264						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OUTSPAN ECUADOR S.A.	REPRESENTAND O A	RUC	0992702583001		GERENTE GENERAL	VIGNESH THIRUKONDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OUTSPAN ECUADOR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 15300-UPTH-2015-JSY

Factura: 002-002-000024458



20150901028001345

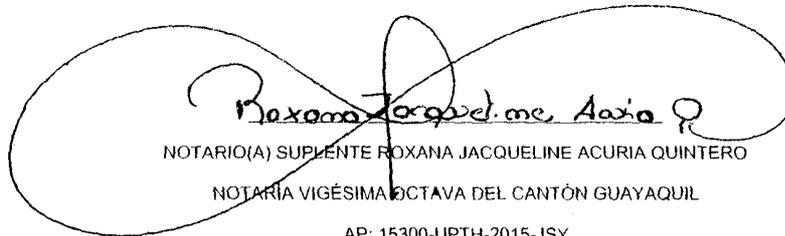
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028001345

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8.52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER, CUARTO, Y, QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OUTSPAN ECUADOR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OUTSPAN ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992702583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28.12.2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15300-UPTH-2015-JSY



SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0000383

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava (S) del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0155-M** de 25 de enero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) mediante Resolución ADM-16-006 de 14 de enero de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **OUTSPAN ECUADOR S.A.** por la de **OLAM ECUADOR S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0155-M** de 25 de enero de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

25 ENE 2016

Ab. Víctor Granados Larrea
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



MFAC/AMR
Exp 137036
Trámite # 52357 (2015)



TRÁMITE NÚMERO: 680

8631653RRXLNJW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPETICIÓN:	269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	109
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OLAM ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000383, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D), AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MUELLER

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE
RECIBIDO

14 ABR 2016 ^{HORA:} 9:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle